

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.174/2024

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2024, el expediente de modificación de créditos nº 5/2024, que afecta al vigente Presupuesto municipal del ejercicio 2024, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los

interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 3 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.